

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Rendir homenaje a la mujer en el "Día Internacional de la mujer", a conmemorarse el día 8 de marzo, reafirmando el compromiso de seguir luchando para el logro de una real igualdad de oportunidades entre mujeres y varones-

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

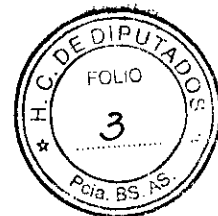
El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en todo el mundo. Esa fecha se conmemora también en las Naciones Unidas y es fiesta nacional en muchos países. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra; en la Revolución Francesa, las parisenses que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

En el año 1909 de conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer, que éstas siguieron celebrando el último domingo de febrero hasta 1913.

En 1910 la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

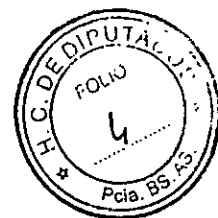
En 1911 como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

Durante los años 1913 y 1914, en el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

Como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la guerra de 1917, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.

Desde esos primeros años, el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. El Día Internacional de la Mujer es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer.

Hoy en día el desafío sigue siendo lograr una real y efectiva igualdad entre mujeres y varones. Las estadísticas demuestran que en todos los ámbitos, tanto públicos como privados, las mujeres siguen estando en un escalón por debajo de los hombres.

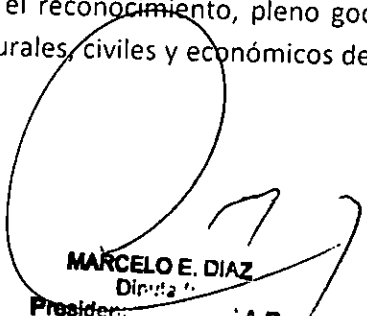
La lucha por mayores derechos y por el efectivo ejercicio de los mismos requiere encarar un debate sobre la estructura de la sociedad, que se debe necesariamente modificar. Para ello es indispensable reformular el "contrato social", cambio que debe sustentarse en tres ejes: "compartir el hogar, compartir el trabajo y compartir el poder."

A través de las reformas introducidas en la legislación nacional y provincial y de la movilización de las propias mujeres que formulan sus demandas, se han obtenido avances importantes en lo que respecta a la desigualdad y a la discriminación de género, pero aún falta mucho camino por recorrer.

En la Argentina, si bien la ley de cupos ha transformado sustancialmente la representación política, estamos aun muy lejos de contar con representaciones equilibradas entre varones y mujeres. Por ello, es fundamental seguir avanzando con legislación que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas, en la búsqueda de una democracia paritaria.

Así es necesario tener en cuenta los nexos que unen las actuaciones económicas, políticas y sociales que son decisivos para llevar a la práctica los derechos y la modificación de las conductas discriminatorias.

Por todas las consideraciones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración, evocando el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", con el compromiso de seguir promoviendo el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales, civiles y económicos de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidencia de la P.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.